

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

23157 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-145/15, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 22 de junio de 2015, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-145/15, del ramo Sector Público Local (Ayto. de Alberche del Caudillo), Toledo, como consecuencia de presuntas irregularidades en la recaudación de tributos que podrían haber ocasionado daños económicos en dicho Ayuntamiento, dando lugar a la existencia de un presunto alcance en los fondos del mismo.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los Autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 22 de junio de 2015.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A150033161-1